



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 182-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 03 de Junio de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115 - 2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 22 de marzo del 2019, se designó al señor Alex Cuenca Vigo, en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2019-A/MDCH debidamente notificada con fecha 03 de junio de 2019, se dio por concluida la designación del Ing. Marco Antonio Damián Peinado en el cargo de subgerente de Agua y Alcantarillado de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Sr. Alex Cuenca Vigo, en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, al **Ing. Marco Antonio Damián Peinado en el cargo de Gerente de Servicios a la ciudad** a partir del día 04 de junio de 2019, como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057

Artículo Tercero.- ENCARGAR, al **Ing. Marco Antonio Damián Peinado Gerente de Servicios a la ciudad la Subgerencia de Agua y Alcantarillado de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Soldguren
ALCALDE